

## **BASES DEL CONCURSO CUENTO – REDACCIÓN**

# **CIBERACOSO Y REDES SOCIALES: CONSTRUYENDO UN ENTORNO SEGURO EN LAS AULAS**

### **1. CONVOCATORIA**

La Federación Canaria de Municipios (FECAM), con CIF G76730399 y domicilio social en Avenida Veinticinco de Julio, nº 47, 38004, Santa Cruz de Tenerife, organiza y convoca a través de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM, el concurso anual de Cuento - Redacción "*Ciberacoso y Redes Sociales: Construyendo un entorno seguro en las aulas*", para el curso escolar 2024/2025.

### **2. OBJETIVOS Y TEMÁTICA**

Con este concurso se pretende despertar el interés por la redacción narrativa, fomentar la imaginación y creatividad, así como fortalecer el hábito de escritura y lectura del alumnado de centros educativos de Canarias.

Desde la FECAM, queremos destacar la importancia de que los centros educativos no son solo un lugar donde los/as niños/as y adolescentes adquieren conocimientos académicos, sino también un espacio donde deben aprender a convivir, a respetar a los demás y a resolver conflictos de manera pacífica.



Para el presente curso escolar 2024/2025 se ha elegido como temática principal, sensibilizar a los jóvenes sobre el acoso escolar y el ciberacoso, fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia.

Los/as ganadores/as serán elegidos por un jurado, entre todas las propuestas recibidas dentro del plazo establecido, que cumplan los requisitos de inscripción.

### 3. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier alumno/a de todos los centros educativos de Canarias en las categorías de:

- 5º y 6º de Primaria
- 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Será necesaria la autorización de un representante legal mayor de edad (padre/madre o persona que ostente la tutela legal) en los casos de propuestas realizadas por estudiantes menores de edad.

### 4. REQUISITOS

- a. Los trabajos que se presenten deben ser inéditos y originales, además deberán ser elaborados de forma individual.
- b. Se valorará la creatividad en relación a las edades y el mensaje que el/la participante transmita en su obra.
- c. La temática debe abordar, la sensibilización de los más jóvenes sobre la problemática del acoso escolar y del ciberacoso. Se pretende concienciar a los jóvenes e implicarlos activamente en la prevención del acoso y en la construcción de un entorno escolar donde la



violencia no tenga cabida. Los/as alumnos/as deben redactar reflexionando sobre el impacto del acoso y cómo combatirlo.

## 5. PRESENTACIÓN

- a. Los cuentos y/o redacciones se presentarán acompañados de la autorización del/la representante legal firmada, así como el formulario de datos, preferentemente, a través de la sede electrónica de la FECAM (<https://fecam.sedelectronica.es/info.0>). Para ello, se ha creado un procedimiento específico en el que presentar los/as cuentos/redacciones, denominado:

**CONCURSO CUENTO – REDACCIÓN (2024/ 2025): “Ciberacoso y Redes Sociales:  
Construyendo un entorno seguro en las aulas”.**

**NOTA:** No se debe usar el procedimiento de Instancia General. El número de documentos a presentar viene descrito en el procedimiento (cuento + autorización). El tamaño máximo de los documentos también viene indicado (40 Mb). Para el acceso a la Sede se debe utilizar un certificado digital. No estamos integrados aún en Cl@ve.

- b. En caso de no poder realizar la presentación online, se podrá optar por la presentación presencial, previa justificación a la organización del concurso, en cualquiera de las sedes de la FECAM, cuyas direcciones se encuentran al final de estas bases. El horario de registro para la presentación por esta vía es **de 8:00 a 13:00h (de lunes a viernes)**.

**Importante:** La documentación no deberá presentarse encanutillada ni encuadernada. Deberá estar paginada con la numeración correlativa en toda la documentación que se presente y se acompañará del documento de formulario de datos. En los casos de propuestas realizadas por menores de edad, de la autorización del/la representante legal mayor de edad



*(padre/madre o persona que ostente la tutela), indicando en el sobre Concurso Cuento-Redacción, "Ciberacoso y Redes Sociales: Construyendo un entorno seguro en las aulas".*

- c. Los centros escolares deben ser los responsables de recoger las autorizaciones por parte de la persona que ostente la tutela para la participación de los menores. Los menores que participen sin esta autorización serán automáticamente descalificados bajo la responsabilidad del centro escolar al que pertenece.
- d. Los/as padres/madres, o persona que ostente la tutela de los/as alumnos/as también pueden presentar las redacciones de los/as participantes y la autorización correspondiente para poder participar en el concurso, bien por sede electrónica o bien vía presencial, previa justificación, tramitando ellos/as la cumplimentación del formulario con su centro educativo.
- e. Los/as alumnos/as mayores de edad (18 años), podrán participar y presentar ellos/as directamente sus redacciones por sede electrónica o vía presencial, previa justificación, para poder participar en el concurso, tramitando ellos/as directamente la cumplimentación del formulario con su centro educativo.
- f. No se admitirá como válida la documentación que se remita por correo electrónico a la FECAM para su registro.
- g. El cuento-redacción deberá tener una extensión única de tres páginas completas (portada no incluida).
- h. Dado que la portada no está incluida en los criterios de valoración, no se permiten imágenes ni diseños, excepto los datos indicados en la misma, nombre y apellidos, título del cuento, curso y nombre del centro educativo.
- i. El formato de presentación deberá ser en PDF, Din A4, Arial 12, interlineado 1,5 con las páginas numeradas, indicando en su portada nombre y apellidos del/la alumno/a, el curso al



que pertenece y el nombre del centro educativo.

- j.** Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso redacción.
- k.** Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas. Asimismo, su autoría deberá estar avalada por el centro escolar que las presente. Quedan excluidos los relatos que hayan sido premiados, en general, en cualquier otro concurso.
- l.** Aquellas redacciones que no respeten el formato descrito podrán, a juicio del jurado, no considerarse válidos.
- m.** Se rechazarán plagios o cualquier otra copia, realizados con inteligencia artificial, etc.
- n.** El jurado se reserva el derecho de conceder tantos accésits como crea oportunos, así como a declarar desiertos tanto los premios como los accésits.

## 6. PREMIO

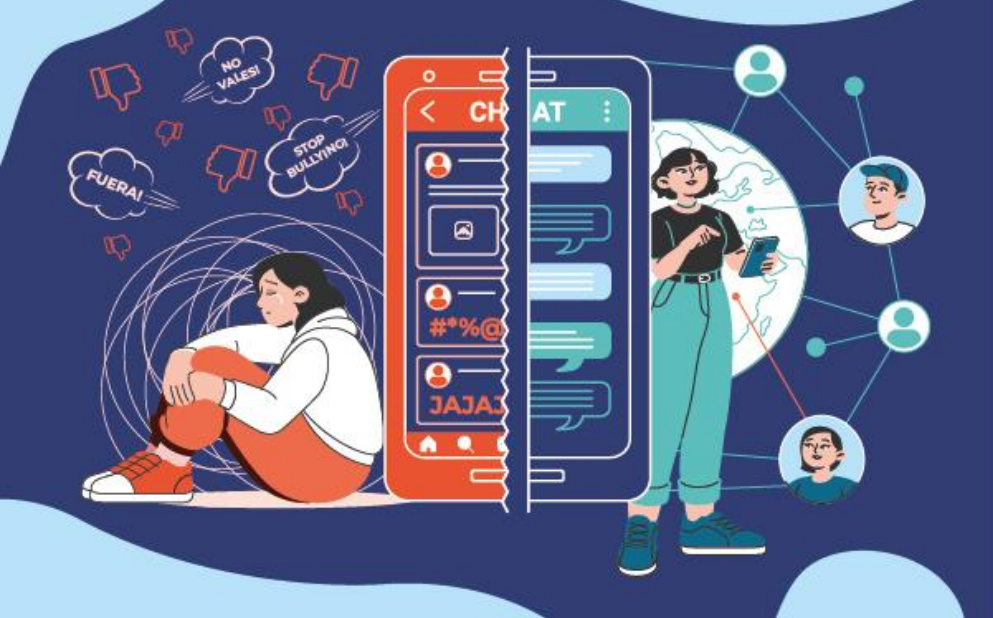
Se otorgará un premio por categoría a cada alumno/a ganador/a del Cuento – Redacción, así como un galardón al Centro Escolar al que pertenezca.

El premio para el/la alumno/a ganador/a consistirá en un portátil y accesorios (auriculares y ratón) así como un diploma acreditativo.

Sólo se concederán un máximo de dos premios por centro educativo.

## 7. MIEMBROS DEL JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará formado por los/as miembros de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM organizadora del concurso. Cada uno de los criterios de



evaluación siguientes se valorarán de 1 a 5, siendo 5 la puntuación máxima y 1 la puntuación mínima:

- Temática.
- Creatividad y originalidad.
- Precisión ortográfica.
- Presentación (limpieza,...).
- Capacidad crítica.
- Riqueza de vocabulario.
- Coherencia del relato.

El jurado considerará de manera positiva aquellos trabajos que traten los valores humanos y la educación en valores en sus diferentes expresiones. Se propone, sin ser obligatorio, encajar dichos valores entre la temática del cuento, no siendo valoradas unas más que otras:

- La familia
- La amistad
- El respeto
- La paz
- La igualdad
- La ayuda a los demás

## 8. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los plazos establecidos para la inscripción y participación son:

- Fecha de inicio para presentar los cuentos/redacciones: **El 4 de noviembre de 2024.**
- Fecha límite de presentación: **El 10 de marzo de 2025.**



- Presentación a través de sede Electrónica se podrá **realizar hasta las 23:59 horas (hora canaria)**.
- Horario de registro para la presentación presencial en las sedes federativas: **de lunes a viernes (laborales) en horario de 8:00 a 13:00 horas**.
- Fecha de publicación de los ganadores: **El 2 de mayo de 2025**.
- Fecha prevista para el acto de entrega de premios: Se les notificará lo antes posible a todos/as los/as ganadores/as del concurso.

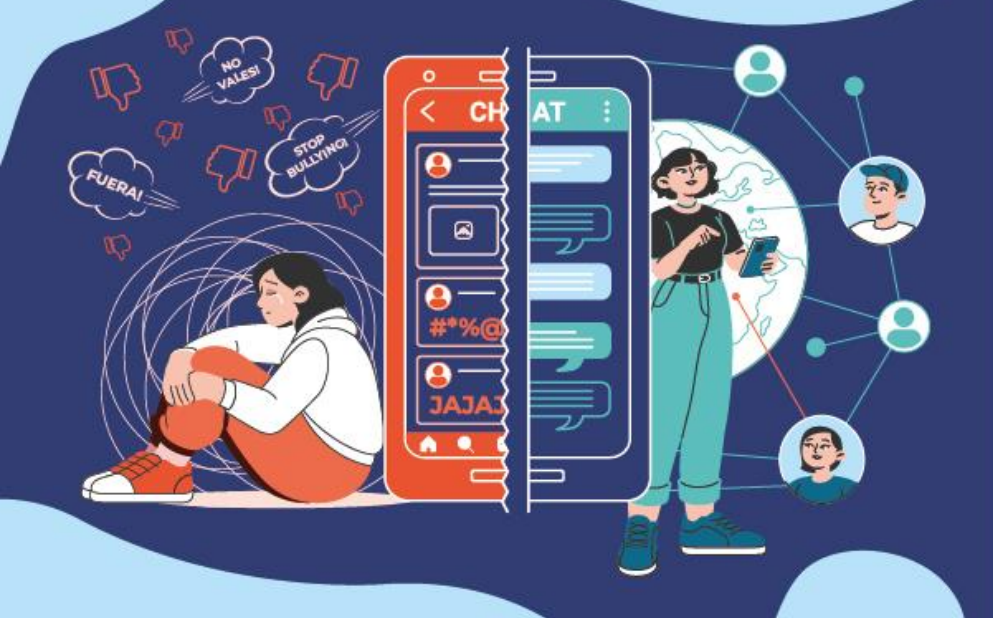
*NOTA: La Federación Canaria de Municipios (FECAM) se reserva el derecho a realizar modificaciones que estime oportunas en cuanto a las fechas previstas en estas bases para garantizar el correcto desarrollo del presente concurso de Cuento-Redacción.*

## 9. COMUNICACIÓN DE GANADORES

El fallo del Concurso Cuento – Redacción será inapelable y se hará público el 2 de mayo de 2025 en la página web de la Federación Canaria de Municipios (<https://www.fecam.es/>).

La FECAM enviará igualmente una comunicación a los centros escolares ganadores.

Una vez realizada la comunicación de los/as ganadores/as, la Federación Canaria de Municipios organizará un acto de entrega de premios que tendrá lugar, previsiblemente, en la fecha establecida en el punto anterior. Los/as alumnos/as premiados/as deberán confirmar su asistencia al acto para tener derecho a su premio salvo causa justificada. La FECAM se reserva el derecho de modificar la fecha del acto de entrega de premios. Previamente, se seleccionarán varios cuentos de entre los/as alumnos/as ganadores/as para su lectura el día de la entrega de premios.



## 10. EXPOSICIÓN DE OBRAS

La Federación Canaria de Municipios se reserva el derecho a publicar o difundir, tanto en redes sociales como en su página web o prensa, los cuentos ganadores. Esta publicación incluirá título de la obra, nombre del/a autor/a, curso y centro escolar al que pertenece. Las redacciones ganadoras formarán parte de una edición en soporte papel y/o tecnológico, para lo que los/las representantes legales de los alumnos/as dan su consentimiento.

Todas las redacciones presentadas quedarán en propiedad de la Federación Canaria de Municipios.

## 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

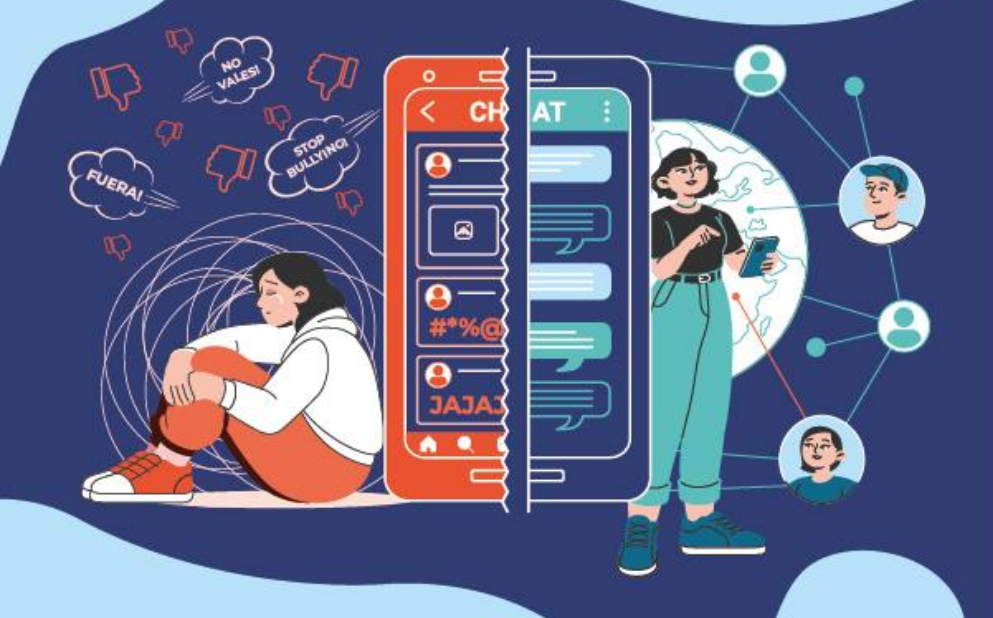
La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de lo dispuesto en estas bases, así como la decisión del jurado y la expresa renuncia de los/as participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Cualquier incumplimiento reflejado en estas bases podrá ser motivo para invalidar al/la alumno/a participante del concurso Cuento – Redacción.

Tanto las Bases del Concurso como los impresos de autorizaciones podrán consultarse y/o descargarse desde [www.fecam.es](http://www.fecam.es)

Los/as participantes, los/as ganadores/as, así como sus representantes legales eximen expresamente a la FECAM de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento del servicio de correos o de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes





participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

## 12. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados en el presente formulario, así como los obtenidos con posterioridad para gestionar los premios con los ganadores y sus familiares, serán incorporados al fichero CONCURSOS ESCOLARES titularidad de FECAM y tratados por esta Federación como responsable del tratamiento de datos personales a fin de gestionar la organización del Concurso Cuento-Redacción, teniendo acceso a sus datos los Miembros del Jurado a efectos de su valoración; personal encargado de gestionar el registro de la FECAM, a efectos de su registro; así como la Agencia de Viajes para gestionar el traslado de los ganadores y sus familiares a la entrega de premios. Cualquier incidencia que tenga respecto a sus datos personales, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique dirigido a Federación Canaria de Municipios – Avenida 25 de julio, nº 47, 38004 S/C de Tenerife. E-mail: [lopd@fecam.es](mailto:lopd@fecam.es).

El/la titular de los datos garantiza la veracidad de los datos aportados y será el/la único/a responsable de los datos inexactos o erróneos que facilite, comprometiéndose a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Asimismo, les comunicamos que podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que legalmente les corresponden, con respecto a sus



datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia "Protección de Datos". Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD.

*Los datos solicitados en cada formulario, se recogen a efectos de gestión de asistencia, en su caso, al acto de entrega de premios del presente concurso.*

### **13. DESCALIFICACIÓN**

La Federación Canaria de Municipios se reserva el derecho a descalificar a cualquier centro escolar y/o participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya cumplimentado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu del concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar en la presente promoción y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del concurso.

### **14. AUTORIZACIÓN LEGAL**

El representante legal de cada menor o menores, deberá autorizar la participación del/la alumno/a en el concurso.

Asimismo, los representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la organización, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se



relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

En el caso de que un/a menor aparezca en alguna propuesta audiovisual, el centro escolar deberá recoger la correspondiente autorización para dicha aparición y difusión del vídeo en cuantos medios considere la organización.

Todo lo anterior, de conformidad a la ley de protección de datos de carácter personal mencionado en el punto "12. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS" de las presentes bases.

## **15. RESPONSABILIDAD**

La Federación Canaria de Municipios se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento e incluso anularlo y/o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas y, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web [www.fecam.es](http://www.fecam.es).

La Federación Canaria de Municipios no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los/as concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a la página web. Los/as concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, la FECAM no comprueba la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.



## 16. LEY APLICABLE

Este concurso se regirá por las Bases elaboradas para el desarrollo del mismo y que se aceptan con la participación en el mismo.

En caso de litigio resolverá el órgano competente de la Federación Canaria de Municipios.

## 17. CONTACTO

Para resolver cualquier consulta o aclaración pueden contactar con el servicio organizativo de la FECAM, por email [vanesat@fecam.es](mailto:vanesat@fecam.es), o bien a los teléfonos **922 237600 – 630 235128**.

**FECHA DE PRESENTACIÓN: DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 10 DE MARZO DE 2025**

**HORARIOS DE REGISTRO**

**SEDE ELECTRÓNICA**

Hasta las 23:59 horas (hora canaria)

**SEDES FEDERATIVAS**

Horario presencial de 8:00 a 13:00 h.  
(de lunes a viernes; excluidos festivos)

**DIRECCIONES SEDES FEDERATIVAS**

**SEDE FECAM TENERIFE**

Avenida Veinticinco de julio, nº 47  
38004 – S/C de Tenerife  
922.237600

**SEDE FECAM GRAN CANARIA**

C/ Pérez del Toro, 97 esq. Juan XXIII  
35007 – Las Palmas de Gran Canaria  
928.297837

**SEDE FECAM LA PALMA**

Av. Los Indianos nº 22 - 2º planta  
38 S/C de La Palma  
922.411342